



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012600/2010

CÓRDOBA 23 JUN 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la SECRETARÍA TÉCNICA, solicita autorización para renovar Contrato con el Sr. Pedro Leandro ARTAZA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 41 vta. y asimismo informa que se mantendrán las mismas condiciones del Contrato original;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 45, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 45, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Sr. Pedro Leandro ARTAZA (D.N.I.: 21.898.798), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Julio de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, a la Secretaría Técnica, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. HECTOR DANIEL TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000816 - T - 2011.-

